



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 38 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios y para la construcción de obras, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar los bienes y servicios y para la construcción de obras, conforme se indica a continuación:

LICITACIONES PARA ADQUISICIONES:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-034-CGADM-CUTONALA-2016	Suministro, desarrollo e instalación de planta eléctrica solar fotovoltaica, PESH, con capacidad instalada de 499KWp, para el Centro Universitario de Tonalá, con cargo al Proyecto 233331 del Programa Universitario Integral de Transición Energética del subsidio federal ordinario.	09 de noviembre de 2016	11 de noviembre de 2016	16 de noviembre de 2016	23 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016
LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO	
LI-038-CGADM-2016	Adquisición de equipo de iluminación para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Centro Universitario de los Altos, el Centro Universitario de Costa Sur y la Escuela Preparatoria Regional de Adulán, con cargo al Programa Universitario Integral de Transición Energética del subsidio federal ordinario.	09 de noviembre de 2016	16 de noviembre de 2016	22 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016	
LI-039-RG-2016	Adquisición de artículos institucionales para el Personal Académico y Administrativo de la Red Universitaria, con cargo a los Proyectos 230942 y 231135 de Ingresos Autogenerados de la Coordinación General Administrativa.	09 de noviembre de 2016	11 de noviembre de 2016	16 de noviembre de 2016	23 de noviembre de 2016	

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

- Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 09 de noviembre de 2016, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en el orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Para la licitación LI-034-CGADM-CUTONALA-2016 es el 11 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá ubicado en la Avenida Nuevo Periférico Oriente 555, Ejido San José Tate-zopaco, 45425 Tonalá, Jalisco.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-034-CGADM-CUTONALA-2016 el 16 de noviembre de 2016 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-038-CGADM-2016 el 16 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-039-RG-2016 el 11 de noviembre de 2016 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS SERÁN:

Para la licitación LI-034-CGADM-CUTONALA-2016 el 23 de noviembre de 2016 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-038-CGADM-2016 el 22 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-039-RG-2016 el 16 de noviembre de 2016 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida a la Coordinación General Administrativa, Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2015 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organograma de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículos de sus principales colaboradores.
- Curriculum de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su agencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa no se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opción del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes del Comité de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisionario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara; y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

Para las licitaciones LI-038-CGADM-2016 y LI-039-RG-2016 la fecha de entrega de los bienes y/o servicios deberá especificarla en su propuesta; para la forma de pago se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes y/o la recepción de los servicios, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara. Para la licitación LI-034-CGADM-CUTONALA-2016 el tiempo de entrega será de 120 (ciento veinte) días naturales y deberán especificarlo en su propuesta, para el pago se podrá otorgar un anticipo hasta del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de la planta, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- Se presume que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.
- Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.
- Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

LICITACIONES PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-032-CGADM-2016	Levantamientos Físicos de Datos y elaboración de Diagnósticos Energéticos en las Instalaciones de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, para implementar programas de Eficiencia Energética.	\$2'800,000.00	08 de Noviembre de 2016	10 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas	23 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas	180 días naturales
LI-041-CGADM-2016	Remodelación Piso -1 del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara.	\$3'000,000.00	08 de Noviembre de 2016	10 de Noviembre de 2016 a las 10:30 horas	23 de Noviembre de 2016 a las 13:00 horas	180 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de las licitaciones a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 08 de Noviembre de 2016 de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situada en el piso 4 del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara ubicado en avenida Juárez No. 976, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mediante depósito bancario.

Para la licitación LI-032-CGADM-2016, la visita al sitio de los trabajos se efectuará en la fecha y horario señalado en la presente convocatoria, la cita para realizarla es en el ingreso vehicular del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) ubicado en Periférico Norte No.799 (anexo a la Coordinación de Servicios Generales), Núcleo Universitario Los Belenes, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

Para la licitación LI-041-CGADM-2016, la visita al sitio de los trabajos se efectuará en la fecha y horario señalado en la presente convocatoria, la cita para realizarla es en el vestíbulo de ingreso de la Coordinación General Administrativa situada en el piso 4 del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara ubicado en avenida Juárez No.976, zona Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

De los actos públicos de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la fecha y horario señalado en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa situada en el piso 4 del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara ubicado en avenida Juárez No.976, zona Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Servicios Generales de la Administración General, Ing. Esteban Segura Estrada, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Copia de la cédula de inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara vigente 2016-2017(*).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://seogral.udg.mx/normatividad/ingeneria/ReglamentoAdqArCon.pdf>).
- Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Para la licitación LI-032-CGADM-2016, mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de servicios relacionados con las obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.

(*) EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN GENERAL DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SERÁ NECESARIO ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COOTEJO:

- Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
- Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- Declaración anual de impuestos del año 2015, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2015 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Una vez cotizada la documentación, los originales serán regresados al solicitante. La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en las licitaciones.

Los documentos de las licitaciones serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité General de Compras

y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución del servicio relacionado con la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Estas licitaciones se sujetarán a lo dispuesto en el Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENCIÓN

"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco; 04 de noviembre de 2016

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Coordinadora General Administrativa y
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN LI-038-CGADM-2016
DEPENDENCIA Coordinación General Administrativa
NOMBRE Adquisición de equipo de iluminación para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Centro Universitario de los Altos, el Centro Universitario de Costa Sur y la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, con cargo al Programa Universitario Integral de Transición Energética del subsidio federal ordinario.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:17 horas del día 05 de diciembre del 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Jorge Gutiérrez González, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la Adquisición de equipo de iluminación para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Centro Universitario de los Altos, el Centro Universitario de Costa Sur y la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, con cargo al Programa Universitario Integral de Transición Energética del subsidio federal ordinario, corresponde a la:

Empresa: INGENIERIA ENERGETICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

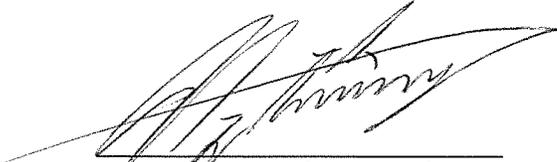
Partidas: 1, 2 y 3

Por un monto total de:(número y letra) \$ 3,980,903.02 **IVA incluido**

Tres millones novecientos ochenta mil
novecientos tres pesos 02/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Lic. Jorge Gutiérrez González
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN LI-038-CGADM-2016
DEPENDENCIA Coordinación General Administrativa
NOMBRE Adquisición de equipo de iluminación para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Centro Universitario de los Altos, el Centro Universitario de Costa Sur y la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, con cargo al Programa Universitario Integral de Transición Energética del subsidio federal ordinario.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:17 horas del día 05 de diciembre del 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Jorge Gutiérrez González, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la Adquisición de equipo de iluminación para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Centro Universitario de los Altos, el Centro Universitario de Costa Sur y la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, con cargo al Programa Universitario Integral de Transición Energética del subsidio federal ordinario, corresponde a la:

Empresa: INTELEGIS, S.A. DE C.V.

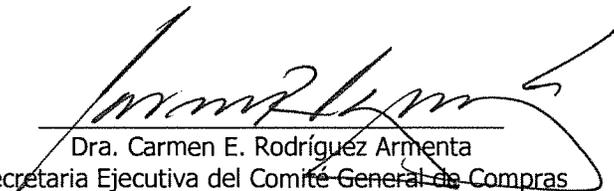
Partida: 4

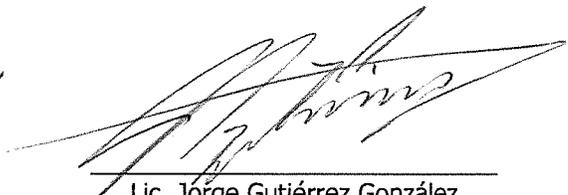
Por un monto total de:(número y letra) \$ 13,073.77 **IVA incluido**

Trece mil setenta y tres pesos 77/100

M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


Lic. Jorge Gutiérrez González
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara Jalisco, 02 de diciembre de 2016

LICITACIÓN: LI-038-CGADM- 2016
DEPENDENCIA: Coordinación General Administrativa.
NOMBRE: Adquisición de equipo de iluminación para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Centro Universitario de los Altos, el Centro Universitario de Costa Sur y la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, con cargo al Programa Universitario Integral de Transición Energética del subsidio federal ordinario.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	PARTIDA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	Teletec de México, S.A.P.I de C.V.	4	\$17,264.28
2	Ingeniería Energética Integral, S.A. de C.V.	1, 2, 3 y 4	\$4,003,921.93
3	INTELIGIS, S.A. de C.V.	1, 2, 3 y 4	\$7,668,283.81

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y personal del Centro Universitario de Tonalá, la responsable del Programa de Energía Fotovoltaica del Programa Universitario Integral de Transición Energética y el jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la licitación.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por personal del Centro Universitario de Tonalá, la responsable del Programa de Energía Fotovoltaica del Programa Universitario Integral de Transición Energética y el jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas

PARTIDA	CONCEPTO	Teletec de México, S.A.P.I de C.V.	Ingeniería Energética Integral, S.A. de C.V.	INTELIGIS, S.A. de C.V.
1	Lámpara Tubular de tecnología Led, fabricada en policarbonato o vidrio, opalina, con Potencia eléctrica de 8 a 12 Watts, Voltaje de operación de 120 a 240 Volts, Flujo Luminoso ≥ 95 lúmenes por watt, Distorsión de armónicos ≤ 20 %, Temperatura de color 4,000 °K a 4,100 °K, IRC ≥ 80 , Vida útil 40,000 horas (L_{70}), Base G13.	No cumple. En el catálogo de conceptos se requiere una temperatura de color de 4,000 a 4,100 °K, y en su propuesta técnica propone de 4,000 a 4,500 °K. Tampoco establece en su ficha técnica la vida útil de 40,000 horas de la lámpara.	CUMPLE	CUMPLE
2	Lámpara Tubular de tecnología Led, fabricada en policarbonato o vidrio, opalina, con Potencia eléctrica de 14.5 a 18 Watts, Voltaje de operación de 120 a 240 Volts, Flujo Luminoso ≥ 100 lúmenes por watt, Distorsión de armónicos ≤ 20 %, Temperatura de color 4,000 °K a 4,100 °K,, IRC ≥ 80 , Vida útil 40,000	No cumple. En el catálogo de conceptos se requiere una temperatura de color de 4,000 a 4,100 °K, y en su propuesta técnica propone de 4,000 a 4,500 °K. Tampoco establece en su	CUMPLE	CUMPLE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

	horas (L_{70}), Base G13. Cantidad 7,528, Unidad pza.	ficha técnica la vida útil de 40,000 horas de la lámpara.		
3	Opción partida 3. Lámpara Tubular de tecnología Led, fabricadas en policarbonato o vidrio, opalina, con Potencia eléctrica de 14.5 a 18 Watts, Voltaje de operación de 120 a 240 Volts, Flujo Luminoso ≥ 100 lúmenes por watt, Distorsión de armónicos ≤ 20 %, Temperatura de color 4,000 °K a 4,100 °K,, IRC ≥ 80 , Vida útil 40,000 hrs (L_{70}), Base G 13, incluyendo Gabinete(s) tipo lineal sencillo o doble, de sobreponer, con longitud de 1220 mm, fabricado en lámina de acero, rolada en frio 1010, acabado en pintura en polvo poliéster de aplicación electrostática, color blanco y curada al horno, con 93 % de reflectancia, incluyendo juego de bases.	No cumple. En el catálogo de concpetos se reqiere una temperatura de color de 4,000 a 4,100 °K, y en su propuesta técnica propone de 4,000 a 4,500 °K. Tampoco establece en su ficha técnica la vida útil de 40,000 horas de la lámpara.	CUMPLE	CUMPLE
4	Base para lámpara G 13.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado de las mediciones lumínicas

Tecnología	Lámpara Propuesta				
	Potencia Watts	% Potencia	Marca	Luxes promedio	% Luxes
Led Teletec de México, SAPI de C.V.	18	100	Sisismtel	150	100
Led Ingeniería Energética Integral, S.A. de C.V.	16	88.8	General Electric	170	113
Led Inteligis, S.A. de C.V.	14.5	80.5	Philips	190	126



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

4. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, la opinión técnica emitida por personal del Centro Universitario de Tonalá, la responsable del Programa de Energía Fotovoltaica del Programa Universitario Integral de Transición Energética y el jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que la adjudicación para el Suministro, desarrollo e instalación de planta eléctrica solar fotovoltaica, PESF, con capacidad instalada de 499KWP, para el Centro Universitario de Tonalá, con cargo al Proyecto 233331 del Programa Universitario Integral de Transición Energética del subsidio federal ordinario., sea para las empresas:

EMPRESA	PARTIDA	MONTO CON IVA
Ingeniería Energética Integral, S.A. de C.V.	1, 2 Y 3	\$3,980,903,82
INTELIGIS, S.A. de C.V.	4	\$13,073.77

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

LAE. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de
La Administración General

AUTORIZÓ

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
de la Administración General